

**DESIGNA TERRA SUBROGANCIA DE CARGO
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
Y PSICOLOGÍA.**

DECRETO EXENTO N° 00.1023/2014.

Arica, noviembre 19 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.440/2014, de mayo 20 de 2014; Carta PSYCHE N° 112/2014, de noviembre 10 de 2014; Traslado VRA. N° 802/2014, de noviembre 13 de 2014; Traslado REC N° 559.14, de noviembre 17 de 2014; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1.- Revócase, Decreto Exento N° 00.440/2014, de mayo 20 de 2014.

2.- Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los académicos que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

- 1.- Sra. SAU-LYN LEE MATORANA.
- 2.- Sr. LUIS LEBLANC VALENZUELA.
- 3.- Sr. JORGE ALFONSO VARGAS.

Regístrate, comuníquese y archívese.



AFF.LTI.ycl..



24 NOV. 2014